

# Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SAN ANDRÉS, ISLA

**SIGCMA** 

San Andrés, Isla, veintiocho (28) de junio de dos mil veintidós (2022)

## Auto Interlocutorio No. 0256-22

Referencia: EJECUTIVO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA

Demandante: GLETIS ELENA BARRAGAN Demandado: ALBA BARON ALANDETE

Radicado: 88-001-41-05-001-2014-00074-00

Visto y constatado el informe secretarial que antecede, se observa memorial allegado por la demandante, mediante el cual solicita que se de la terminación del proceso de referencia.

Así las cosas, ante la solicitud que efectúa el actor como titular del derecho en litigio, al no haberse dictado sentencia que ponga fin al proceso, se cumple con los presupuestos establecidos por el artículo 314 C.G.P., en lo atinente a esta figura procesal de desistimiento, aplicable por remisión expresa del artículo 145 C.P.T.S.S., en consecuencia, se imparte su aceptación.

Sin condena en costas.

En mérito de lo expuesto, se

## **RESUELVE:**

**PRIMERO:** ACEPTAR la solicitud de desistimiento de la demanda elevada por la parte demandante, según lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

SEGUNDO: Sin condena en costas.

**TERCERO:** En firme este auto, archívese el presente proceso previas las anotaciones de rigor.

## **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

## CAROLINA PAOLA LÓPEZ PRETELT

## **JUEZ**

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SAN ANDRÉS, ISLAS

Se notifica en ESTADO ELECTRÓNICO No. 0053, a las partes el anterior auto, hoy 29 DE JUNIO DE 2022 a las 08:00 a.m.

Sin necesidad de firma conforme al parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso

ANDREA MARCELA SÁNCHEZ JARAMILLO Secretaria

 Código:
 FL-SAI-04
 Versión:
 01
 Fecha:
 29/08/2018
 Página 1

## Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SAN ANDRÉS, **ISLA**

**SIGCMA** 

Código: FL-SAI-04 Versión: 01 Fecha: 29/08/2018 Página 2

#### Firmado Por:

Carolina Paola Lopez Pretelt Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Laborales 001 San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 09a1d4161be8d486da096eafb427e21391a2dd71f57aa8836a2044494f645d04

Documento generado en 28/06/2022 04:41:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica